

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 15/01/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	QTZALPI
<b>SERIE</b>	23-3
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	10/01/2024
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

I. Celebración de forma conjunta de las Resoluciones Unánimes.

I.1. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles de las Subseries, resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "B-1", "B- 2", "B-3", "B-4", "B-5", "B-6" y "B-7".

II. Pago de comisión por administración.

II.1. "Con relación a la constitución del Vehículo de Inversión, descrito en el Antecedente Primero, los Tenedores instruyen y autorizan al Administrador y/o al Fiduciario del Fideicomiso para realizar el pago por concepto de comisión por administración, relativo al último trimestre del 2023, al administrador del Vehículo de Inversión (la "Comisión por Administración"), con cargo al patrimonio del Fideicomiso de las Subseries a pro-rata, por el monto adeudado a la fecha, que asciende a la cantidad de MXN\$ 1,145,500.00 IVA incluido.

II.2. Así mismo, se instruye al Administrador y/o al Fiduciario a realizar el pago trimestral subsecuente, al administrador del Vehículo de Inversión, respecto de la Comisión por Administración que le autorice por escrito el Comité de Monitoreo y Administración de las Subseries, el cual se define en los documentos constitutivos del Vehículo de Inversión".

III. Aprobaciones Relacionadas.

III.1 "Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador para que, en la medida en que cada uno esté facultado, según lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso y, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos necesarios y/o convenientes para efectos de dar cumplimiento a las resoluciones anteriores, incluyendo, sin limitación, en caso de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la Bolsa, Indeval, el RUG y en su caso, realizar los avisos al público inversionista que sean resulten necesarios o convenientes".

IV. Delegados Especiales.

IV.1. En este acto se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Claudia Alicia García Ramírez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, Mariel Martínez Chávez, Luis Ángel Severo Trejo, Mariana Barranco Escobar, Elizabeth Estrada Linares y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones Unánimes o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y a cualesquier autoridades correspondientes.

FECHA: 15/01/2024

---

IV.2. En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4.1-Bis (a)(xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Marcela Gabriela Geijo Pino, María Teresa Caso Sáenz Arroyo y Arturo Ortiz Radilla para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones Unánimes.

El Anexo "A", tendrá el carácter de información confidencial y por lo tanto estará sujeto a las disposiciones de la Cláusula 19.3 del Contrato de Fideicomiso.